

San José, 27 de mayo de 2008
CIRCULAR DGT-061-2008

Señores
Directores y Jefes de Departamentos, Gerentes de Aduanas,
Agencias de Aduana, Agentes de Aduana, Funcionarios
Servicio Nacional de Aduanas, Policía Control Fiscal

ASUNTO: Inclusión Nota Técnica 269

Estimados señores:

Mediante oficio DM-RC-3034-2008, de fecha 30 de abril de 2008, suscrito por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, Autoridad Designada Convenio de Basilea, solicita a esta Dirección General sustituir la Nota Técnica 54, por la nueva Nota Técnica cuya descripción será "Autorización para la importación, exportación y tránsito de desechos peligrosos por parte de la Autoridad Nacional Designada del Convenio de Basilea", y codificada con el número 269, misma que aplicará a los desechos peligrosos.

Por tanto, en el anexo adjunto se detallan los incisos arancelarios a los que se les eliminó la Nota Técnica 54 y se les incluyó la Nota Técnica 269.

La presente rige a partir del 02 de junio de 2008. Los cambios ya fueron realizados en el arancel automatizado.

Se les recuerda a las Agencias de Aduana que deben realizar la correspondiente actualización en la base del arancel que cada una utilice.

Atentamente,


Desiderio Soto Sequeira
Director General de Aduanas



RC/fb
c: María de los Ángeles Morales, Directora Registros y Controles, Ministerio de Salud
Edgar Araya, CONTABILIDAD, BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
Vivian Campos, MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR
Alina Corro, ESTADÍSTICA Y CENSOS
Marvin Salas, PROCOMER
www.hacienda/información especializada

CIRCULAR DGT-061-2008
27.05.2008

A N E X O

INCISOS ARANCELARIOS DE PRODUCTOS DESECHOS PELIGROSOS A LOS QUE SE LES
ELIMINA LA NOTA TECNICA 54 Y SE LES INCLUYE NOTA TECNICA 269

INCISO ARANCELARIO	DESCRIPCION
2619.00.00.00	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMAS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA.
2620.21.00.00	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo
2620.29.00.00	- - Los demás
2620.30.00.00	- Que contengan principalmente cobre.
2620.60.00.00	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos
2620.91.00.00	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas
2620.99.00.00	- - Los demás
2621.10.00.00	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales
7802.00.00.00	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO
8107.30.00.00	- Desperdicios y desechos
8110.20.00.00	- Desperdicios y desechos
8112.13.00.00	- - Desperdicios y desechos
8112.22.00.00	- - Desperdicios y desechos
8548.10.10.00	- - De plomo
8548.10.90.00	- - Otros.
8548.90.00.00	- Las demás.